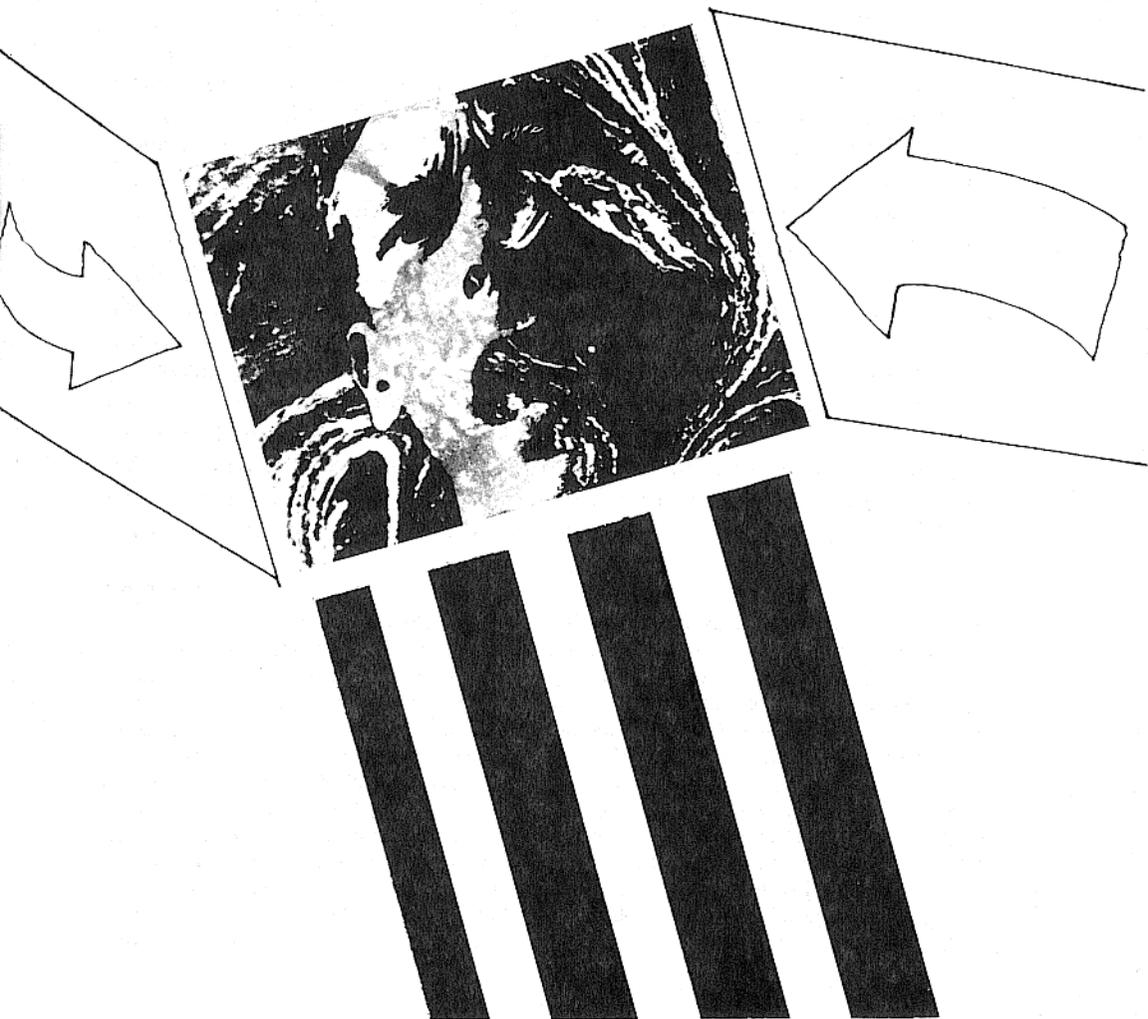


**CONSIDERACIONES SOBRE LA
CRIMINALIDAD Y LA VIOLENCIA:
UN EXAMEN CRITICO DEL CONCEPTO
DE SOCIALIZACION**

ANGEL M. PACHECO



CONSIDERACIONES SOBRE LA CRIMINALIDAD Y LA VIOLENCIA: UN EXAMEN CRITICO DEL CONCEPTO DE SOCIALIZACION

*Angel M. Pacheco**

Las constantes referencias en los medios noticiosos a una gran cantidad de actos delictivos que envuelven violencia han traído a la atención pública un problema que a pesar de no ser nuevo, parece que nos aqueja en medidas cada vez más alarmantes. Las opiniones del público sobre el asunto son muy diversas como también lo es la literatura científica. A menudo parece que esa diversidad se contraponen en vertientes que al examinar sus supuestos básicos son irreconciliables. El propósito de este trabajo es enmarcar el problema de la violencia en el contexto de las controversias en torno a la definición, las causas y los modos de entender la criminalidad. En este esfuerzo, nos preocupa particularmente el examinar críticamente el proceso de la socialización como factor determinante de la violencia y la criminalidad así como el esbozar brevemente un modelo que nos permita una comprensión abarcadora del ser humano y de fenómenos como la violencia y la criminalidad.

Los campos de estudio de la violencia, de la criminalidad y de la socialización son vastos y complejos, y por supuesto en este ensayo no pretendemos abordarlos en toda su amplitud. Nos interesa examinar el punto de intersección de estos estudios y el modo en que los científicos sociales lo constituyen en problema de estudio y el conjunto de conceptos que utilizan para explicarlos. Conviene, pues, aclarar, que entendemos la complejidad de estos

*El autor dedica este artículo al fallecido Profesor Charles Rosario, quien fue pionero en el análisis crítico del concepto de la socialización. Confiemos que sus lecciones nos ayuden a trascender las rígidas fronteras que dividen los campos del saber en las ciencias sociales. El autor agradece las enseñanzas y el apoyo de los profesores Bernard Kaplan (Universidad de Clark), Robert LeVine (Universidad de Harvard) y Seymour Wapner (Universidad de Clark). Este artículo se revisó y concluyó gracias a un donativo de la Fundación Ford, administrado por el Concilio Nacional de la Investigación de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos, que le permitió al autor realizar estudios especializados en el Laboratorio de Desarrollo Humano de la Universidad de Harvard. Es necesario reconocer la colaboración de la Dra. Blanca Silvestrini, particularmente en los aspectos históricos del trabajo, así como los recursos obtenidos gracias a una beca de verano del Concilio Nacional de la Investigación en las Ciencias Sociales y del Centro para Estudios Avanzados en las Ciencias Conductuales de la Universidad de Stanford.

fenómenos y no pretendemos confundirla, puesto que no toda la violencia es criminal, no todo crimen es de carácter violento y la socialización se utiliza como un concepto explicativo para fenómenos que no se limitan a la violencia y la criminalidad.

Una razón que nos animó a concebir este trabajo de este modo fue nuestro convencimiento de la necesidad de profundizar en el estudio de las premisas filosóficas de las teorías que se emplean en las ciencias sociales. En consecuencia, no nos sorprende el hecho de que autores como Rom Harré, que tiene una visión del ser humano como una persona dinámica íntimamente ligada a los cambios y continuidades en su mundo social, rechacen de entrada la socialización como proceso determinante de la acción humana. En este trabajo nos interesa examinar una muestra de la literatura científica y contrastarla tanto con trabajos empíricos como teóricos para llegar a un mejor entendimiento no solo de la violencia, la criminalidad y la socialización, sino del modo en que trabaja un sector de los científicos sociales.

Lejos de ser un problema reciente, la preocupación por la criminalidad y la violencia ha estado presente con más o menos visibilidad en la sociedad puertorriqueña por años. Ya para el 1901, José de Diego manifestaba su preocupación ante el auge de la delincuencia y señalaba que inclusive diez años antes Manuel Fernández Juncos había escrito en *El Buscapié* en torno a los aspectos relacionados con el desarrollo de la delincuencia en Puerto Rico. Movido por la ola de criminalidad en su tiempo, De Diego apuntaba:

Pero, ¿quién no ha observado la ola de sangre, signo patente de un gran desbordamiento moral, y de una tremenda avenida de detritus depositado en el fondo de nuestro pueblo nobilísimo? Veinticinco o treinta años atrás, nuestras madres se santiguaban, al escuchar o referir la noticia de un homicidio, como el el hecho fuese tan raro como la presencia de Luzbel; y ahora no pasa día sin que la prensa relate los horrendos crímenes que se realizan en todos los pueblos de la Isla. (De Diego, 1901:4)

De manera muy similar, cuarenta y cuatro años más tarde un artículo publicado en *El Imparcial* señalaba:

Si alarmante es el número de crímenes que se están perpetrando en Puerto Rico diariamente, más alarmante es la indiferencia con que miramos ese trágico problema. No pasa un día sin que en nuestra prensa no aparezca en grandes titulares y con fotografías macabras la comisión de un crimen...

...No podemos, no debemos mirar con pasividad esos grandes titulares que tan profundamente impresionan a todos en general y a la juventud en particular. Tenemos que evitar que este estado de cosas pueda tomarse como índice de nuestra cultura... (8 julio 1945)

Si bien es cierto que estos escritos son recuentos aislados sobre el problema

de la criminalidad y la violencia, no menos cierto es que un estudio más detallado del continuo histórico-social corrobora la preocupación con la violencia y la criminalidad a través de todos los períodos del desarrollo de Puerto Rico en el siglo XX (Silvestrini, 1977-78: 583-604; 1978: 65-84; 1980). Casi a nivel de pensamiento mítico una generación suele recordar y recoger en lamentos aquellos momentos de tranquilidad y paz de los años pasados. La criminalidad y la violencia se convierten en un índice de cómo la calidad de vida ha perdido peligrosamente el equilibrio y el orden que ellos percibían en la sociedad en otros años. Estudios transculturales revelan que la preocupación de las personas por los actos de criminalidad y violencia contribuye tanto o más a crear un clima de desasosiego y crisis social que la magnitud misma de los actos (UNSDRI, 1974). Aunque estas percepciones o preocupaciones sobre la criminalidad no se dan de igual modo en todos los sectores de una misma sociedad (Newman, 1972; 1975; 297-315; Selling y Wolfgang, 1964; Rossi y Colab, 1974: 224-237), al examinar algunas fuentes de expresión del sentir colectivo puertorriqueño se ha notado un consenso en cuanto a la percepción del auge en la criminalidad y la violencia. (Silvestrini, 1980)

En términos generales, la preocupación del ciudadano por la violencia se circunscribe a la criminalidad y en particular a los crímenes contra la persona. No es sorprendente encontrar ciudadanos que condenen vehementemente el crimen y que por otro lado comprenden objetos robados o que a su vez tratan de sustraer sin pagar algún objeto de un supermercado o tienda por departamentos (Geis, 1974; Gelfand, 1973; Smigel y Ross, 1970). Frecuentemente, la preocupación por los crímenes violentos no permite reconocer otros aspectos de la violencia que contribuyen a aumentar el clima de tensión social. Urge pues enmarcar su estudio a la luz de una problemática más amplia que incluya expresiones colectivas de violencia como las que surgen en las relaciones entre patronos y obreros, prestadores y consumidores de servicios y las que resultan de las inconsistencias en el funcionamiento de los distintos niveles del sistema de justicia criminal (Chambliss, 1974).

Reconocer la complejidad del problema de la violencia se hace doblemente difícil en vista de la tendencia a identificar la violencia sólo con la actividad delictiva contra la persona. Esta tendencia no sólo trae consigo una simplificación del problema sino que en muchas ocasiones limita el análisis y discusión y dirige la presión de la opinión pública a exigir que los esfuerzos del gobierno se concentren en un aspecto en detrimento de otros. De aquí que las investigaciones criminológicas encuentren una tendencia en los gobiernos a intervenir y castigar los delitos más "violentos" o aquellos que son objeto de mayor preocupación a corto plazo para la comunidad. Tampoco sorprende que estas intervenciones del gobierno envuelvan un desproporcionado número de personas pobres (Silverman, 1976). Sin embargo, esta situación está más relacionada con los mecanismos de presión pública que activan el sistema de sanciones del gobierno que con el hecho

que la pobreza pueda necesariamente implicar delincuencia (*Ibid*).¹ Podría parecer innecesario en esta etapa el recalcar la íntima relación que existe entre las percepciones de la comunidad y la constitución de la criminalidad como problema social; pero lo contrario sería subscribir la tendencia a concebir aisladamente los actos de violencia y criminalidad como problemas en sí². Esta situación contribuiría a perpetuar explicaciones simplistas y soluciones ineficaces, aunque quizás populares y bien vistas a corto plazo.

De modo que hemos tratado de concebir el problema de la violencia más allá de los crímenes contra la persona.³ La investigación reciente de Joseph Gusfield sobre cómo se emplea el conocimiento en las estrategias para resolver problemas o controversias de interés público subraya la necesidad de examinar críticamente los modos en que unas acciones particulares se constituyen en problemas sociales. Señala el autor que "inherente en el debate público (sobre el problema de las drogas) existen significados simbólicos y connotaciones que tocan elementos emotivos y que son más metafóricos que situaciones de hecho. Estos no se pueden probar ciertos o falsos ya que son el modo en que a los eventos u objetos se les ha dado valor dramático." (Gusfield, 1975). Así en ocasiones se pretende que los estudios provean los "datos" y "soluciones" para alterar el curso de unas acciones de tal forma que se reduzca un problema social. Gusfield señala que un problema social como el abuso de las drogas, o en el caso de Puerto Rico la criminalidad y la violencia, tiene unos elementos tan subjetivos y de índole metafórica-dramática que los cambios en las situaciones de hecho no necesariamente impactan la percepción y definición social del problema. Coinciden con él los estudios de las Naciones Unidas sobre criminalidad que concluyen que el problema no es de "desviación per se." (N.U., 1974). La información sobre los actos criminales es de utilidad en el proceso de la búsqueda de estrategias de solución de conflictos, pero existe suficiente evidencia que la misma está saturada con los valores que definen como problema el propio objeto del estudio. De aquí que Gusfield señale que una de las contribuciones más valiosas de las ciencias sociales es la capacidad de reconocer el "con-

1 Para una discusión más abarcadora de estos temas se puede consultar a (Fox y Cloward, 1971; Ryan, 1971).

2 El problema de conceder realidad independiente a objetos del conocimiento creados por los individuos y grupos (reificación) ha sido señalado como una de las falacias más perjudiciales en las Ciencias Sociales (Gouldner, 1971; Andreski, 1973; Hymes, 1972; Muscovici, 1972; Sarbin, 1969).

3 Un problema similar existe con la tendencia a adjudicar el auge en la criminalidad y la violencia a la adicción a drogas. Los estudios más recientes cuestionan esta relación y si en algo existe un consenso no es en cuanto a la relación violencia y adicción a heroína sino a la de violencia y abuso del alcohol y anfetaminas (Greenberg y Adler, 1974). Para los costos sociales asociados con el abuso del alcohol en Puerto Rico vea (Santos del Valle, Pacheco y González, 1975).

texto de supuestos no examinados y de conceptos aceptados" en una sociedad y de evaluarlos críticamente para facilitar la creación de nuevos enfoques. (Gusfield, 1976)⁴

Concepciones sobre la criminalidad y la violencia

Por muchas décadas se vienen realizando esfuerzos en Puerto Rico por examinar rigurosamente los problemas asociados con la criminalidad y la delincuencia (De Diego, 1901; López, 1884). Los esfuerzos más recientes son el resultado de estudios realizados predominantemente por científicos sociales (Toro Calder, 1971; López-Rey, 1971). Aunque se han empleado varios enfoques teóricos, existen entre los estudios unos lazos comunes en la medida que comparten supuestos sobre la naturaleza del ser humano y visiones de mundo.⁵ En consecuencia, para comprender mejor el problema que nos ocupa, es necesario examinar los resultados de las investigaciones así como los marcos teóricos y las premisas metateóricas de estas.⁶ Por ser el proceso de la socialización una de las nociones más frecuentemente empleadas para explicar la manera de actuar del ser humano, particularmente acciones designadas como violentas y criminales, nos interesa examinarlo más a fondo, no sin al menos mencionar brevemente otros modos en que se explica la violencia y la criminalidad. Comenzaremos por examinar las explicaciones de carácter biológico, no sin antes recalcar que tanto la violencia como la criminalidad son fenómenos complejos que, aunque a menudo se confunden y se tratan como sinónimos, estos tienen significados diferentes en la sociedad. En este trabajo nos referimos a menudo simultáneamente a la violencia y a la criminalidad puesto que los enfoques que examinamos se han utilizado para explicar dimensiones de ambos fenómenos y particularmente para explicar la violencia criminal.

Aunque existen múltiples concepciones sobre lo que es la criminalidad, podemos partir del hecho que un crimen conlleva una violencia de una ley

4 La posición de Gusfield es parte de la nueva tendencia en las ciencias a examinar el contexto social y su influencia en la definición de un tema de investigación; esfuerzos que van dirigidos a superar el realismo ingenuo del positivismo. Vea también (Blumer, 1971; Buss, 1975; Gergen, 1973).

5 Este tema ha sido discutido recientemente en (Kuhn, 1971; Overton y Reese, 1973; Pepper, 1942).

6 El clima positivista que en mayor o menor grado permea las ciencias sociales contemporáneas dificulta y por lo general desalienta el examen crítico de los supuestos y aspectos metateóricos de las investigaciones. Las consecuencias de esta situación han sido más lamentables para los países en desarrollo que generalmente importan los modelos, métodos de investigación y controversias de otras sociedades, limitando de este modo las oportunidades de desarrollar modelos más adecuados a sus contextos socioculturales. En Puerto Rico existe el riesgo de continuar los estudios de recolección de datos sin examinar a fondo la validez de los modelos en función de los que se obtienen los datos.

o estatuto de la sociedad, que a su vez responde al sistema de valores y entendimientos que prevalecen en una sociedad en un momento dado (Chambliss, 1974). La violencia, aunque también está íntimamente ligada a cánones sociales, no siempre es considerada como un crimen aunque conlleva una agresión física o verbal de parte de una persona o grupo a otra persona o grupo. No pretendemos en este trabajo tomar parte en las controversias sobre la definición de la violencia y de la criminalidad, mas bien nos interesa apuntar que a menudo la mayor parte de los estudios examinan la violencia criminal y que los enfoques que discutimos en este trabajo se utilizan frecuentemente para explicar tanto la violencia y la criminalidad, incluyendo en este último renglón la violencia criminal. Entre los factores que se utilizan para explicar la violencia y la criminalidad se encuentran los de carácter biológico, los de índole socio-económica y cultural y la socialización como factor psico-social. En este examen nos interesa evaluar estas explicaciones a la luz de las siguientes preguntas: ¿cuán irreversiblemente determinada conciben la acción humana? ¿cuánta libertad se le reconoce al ser humano?, ¿cuánta complejidad se le atribuye al ser humano?, ¿cuán fragmentada o integrada se concibe a la persona?, ¿cuánta responsabilidad se le reconoce a la persona por sus acciones?⁷

Factores Biológicos y Criminalidad. Ha existido la tendencia a proponer una relación estrecha entre la criminalidad y los factores biológicos individuales.⁸ Este enfoque por lo general acepta la definición de criminalidad según emana del derecho y de las decisiones de los tribunales y su mayor preocupación estriba en buscar antecedentes de índole biológica que puedan explicar el por qué unos individuos actúan criminal y/o violentamente. A menudo esta posición hace uso de los conceptos y métodos que tanto prestigio le han ganado a las ciencias naturales y apela a una noción intuitiva de que si se actúa de una forma específica es porque algo en el sistema biológico lo estimula.

Comentando sobre los factores biológicos y psicofisiológicos relacionados con la criminalidad, Saleem Shah y Loren Roth señalan que "las discusiones sobre la relación entre la criminalidad y factores biológicos han tenido una larga pero no muy distinguida historia." (Shah y Roth, 1975: 101). A pesar de las múltiples críticas que ha recibido la interpretación biológica de la criminalidad (Tzasz, 1963; Rose y Rose, 1973), aún existen investigadores que tratan de explicar la actividad delictiva y la violencia en

7 Estas interrogantes también se pueden utilizar como guía para evaluar otras explicaciones de la criminalidad, como por ejemplo aquellas que descansan sobre la teoría de roles sociales y el monopolio y ejercicio privilegiado del poder por un grupo social.

8 Entre los factores biológicos y psicofisiológicos que generalmente se procuran relacionar con el comportamiento criminal se encuentran los siguientes: historial de epilepsia, irregularidades en el funcionamiento del sistema nervioso, factores heredados, alteraciones hormonales y anomalías cromosómicas. Vea (Shah y Roth, 1975).

términos de mecanismos biológicos peculiares a unos individuos y en general a la especie. La versión más reciente de este enfoque se encuentra en los esfuerzos de los etólogos por explicar la agresión como causada por el disparo o activación de mecanismos en el repertorio de respuestas biológicas del organismo humano (Lorenz, 1966). En sus últimas consecuencias, generalmente, la explicación biológica de la criminalidad, define al individuo como predeterminado por factores genéticos o determinado por deficiencias en su aparato biológico (Boelkinsy Helser, 1970; Mark y Ervin, 1970). Esta visión incluso se ha traducido en argumentos para eximir de responsabilidad ante la ley a individuos acusados por delitos contra la persona (Owen, 1972).

A pesar de que los investigadores reconocen la importancia de los factores biológicos en el estudio de la criminalidad (Owen, 1972; Rawlings, 1973), la mayor parte de los estudios no han encontrado un conjunto de factores biológicos o psicofisiológicos que explique de por sí las distintas modalidades de actos criminales (Owen 1972; Witkin y Colab, 1976). Parte de las dificultades se deben al modo en que se ha definido la investigación en esta área, pues en más de una ocasión se ha pretendido explicar en términos de casualidad unidireccional el surgimiento de la conducta criminal. Además el conjunto de explicaciones organicistas generalmente asociadas con el modelo médico no han tenido gran éxito explicando problemas psicosociales (Kittrie, 1971; Drucker y Sidel, 1974; Szasz, 1975).

En Puerto Rico la investigación dirigida recientemente por Pío Sánchez Longo arrojó resultados interesantes tras explorar la relación "entre daño cerebral demostrado objetivamente y los delitos de agresiones contra la persona, particularmente casos reincidentes." (Sánchez Longo, 1975). El trabajo concluye que:

Los exámenes físicos generales, neurológicos, de laboratorio, radiografía y de cromosomas no tienen utilidad para la investigación criminológica de grupos grandes de la población penal pues no se pudo encontrar asociación importante entre éstos y comportamiento violento-criminal. La electroencefalografía promete ser un método práctico que si se consiguen estudios repetidos incluyendo estudios de sueño, podría en el futuro arrojar luz al problema del estudio de la etiología de la violencia. (*Ibid.* 118)

Los hallazgos de los estudios que examinan las relaciones entre factores biológicos y criminalidad no apoyan las metas de los investigadores que en una medida u otra han buscado las causas de la criminalidad y la violencia en las explicaciones estrictamente biológicas. Sin embargo, estos mismos estudios sugieren que no deben perderse de vista los factores biológicos y psicofisiológicos que después de todo intervienen de modo significativo en delimitar el potencial de desarrollo del hombre y la especie. En este ánimo concluyen Shah y Roth que "el planteamiento principal no es el de pregun-

tar si ciertos factores biológicos determinan absolutamente ciertos comportamientos delictivos o criminales. El material presentado... ciertamente no indica relación inevitable o absoluta alguna de las variables biológicas con la conducta desviada." (Shah y Roth, 1975: 153). La posición de Shah y Roth sugiere un cambio de la postura determinista tradicional hacia una concepción contextualista donde se procura ver al individuo como un todo o agente en su ambiente psico-bio-físico y para quien las variables biológicas son objeto de atención en la medida que forman parte de la compleja situación del ser humano.⁹

Factores socio-económicos. Con frecuencia en las ciencias sociales se le ha imputado a la vida en la ciudad, y particularmente al rápido crecimiento urbano, una relación causal con la criminalidad y la violencia (Clinard, 1964; Wirth, 1938). La premisa principal de esta posición teórica reside en postular que la naturaleza del arreglo del grupo influye determinadamente y de modo particular sobre la conducta de unos individuos. No podemos dejar de señalar que existen autores que prefieren examinar el urbanismo como parte del espectro de variables ecológico-demográficas, sin embargo para propósitos de este artículo, trataremos el tema del urbanismo como parte de la dimensión macro-social que hemos designado como factores socio-económicos sin por esto pretender negar que existen otros modos de clasificar el fenómeno del urbanismo. Aunque existe evidencia de que la vida en las ciudades con sus urbanizaciones, aglomeramiento de personas, dificultades de transportación y en general, un arreglo deficiente del espacio, afecta adversamente al ser humano (Milgram, 1970; Jacobs, 1961); esto no es suficiente base para establecer una relación causal entre el crimen, la violencia y el crecimiento urbano.¹⁰ No obstante, a simple vista parece difícil no relacionar el urbanismo con la violencia y la anomía. En una ponencia reciente en torno a la violencia, Toro-Calder argumentó a favor de una relación entre estos fenómenos:

De igual manera se produce en esa transición el fenómeno demográfico que universalmente se asocia con altas tasas de criminalidad, el surgimiento de áreas metropolitanas donde se concentran grandes masas humanas...

Consecuentemente, observamos el surgimiento de la vida urbana con su transformación en las relaciones interpersonales... Este cambio resulta en una mayor libertad individual, pero que a su vez genera mayor inse-

9 Para una discusión a fondo de la perspectiva contextualista se puede consultar: (Wapner, Kaplan y Cohen, 1973).

10 Para una discusión breve de los factores que generalmente se engloban y confunden al emplear la noción de urbanización o crecimiento urbano en la investigación en esta área se puede consultar a (Corte, Ypma y Toppen, 1975).

guridad, y es fuente de tensión y ansiedad para el puertorriqueño metropolitano, elementos que contribuyen significativamente a la violencia individual.

Finalmente, deseamos destacar el efecto psicológico de esta transición, el estado de anomía que prevalece en la nueva sociedad... (Toro Calder, 1974: 48)

Sin embargo, los hallazgos de los estudios más sistemáticos sirven de base para cuestionar la relación entre crecimiento urbano y criminalidad y violencia. En este sentido señalan Lodhi y Tilly en un estudio sobre Francia:

The linking of crime, violence, and disorder to urban growth must fall into the category of things people simply want to believe, for the belief rests on no substantial foundation of verified fact or systematic analysis.

Our guess is that the conventional wisdom of these matters will turn out a trifle true, but mainly false.

False, in supposing that urban growth—by dissolving social ties, disrupting existing controls, or disorienting new-comers to the city— has a strong and consistent tendency to increase the level of crime, violence, and disorder. (Lodhi y Tilly, 1973).

Los hallazgos más recientes de los estudios sobre violencia y crecimiento urbano sugieren que no se puede establecer una relación causal directa entre el urbanismo y la violencia y la alienación. Ciertamente, como señalan Lodhi y Tilly, heredamos esta idea de las creencias populares. Sin embargo, la evidencia de las investigaciones no nos lleva a que se descarte por completo el fenómeno del urbanismo como parte del mosaico social de una época, sino que lo coloca en perspectiva y no lo emplea como la variable explicativa de todos los males. En estos términos concluye Claude Fischer su valioso estudio sobre alienación urbana, anomía y aislamiento social diciendo:

These conclusions call into question the intellectual folk myths concerning the alienation of urban life. Fundamental personality dimensions—such as sense of control— are not affected directly by the gross ecological differences of town and country. Personalities are shaped in smaller contexts than that... In any event, the attribution of alienation to "urbanism as a way of life" seems incorrect. (Fischer, 1973).

A la par con la noción de una relación causal entre crecimiento urbano y violencia está la idea de que el rápido crecimiento económico y los cambios en las actividades económicas de una sociedad necesariamente implican un aumento en la criminalidad y la violencia. De aquí surge la concepción de que los países en vías de desarrollo experimentan mayor violencia y criminalidad debido a las tensiones que surgen por los cambios económicos

(Clinard y Abbot, 1973). En esta línea de pensamiento Toro-Calder comentó en su trabajo sobre violencia:

Entendemos que la transformación económica y social ocurrida en Puerto Rico en este período está íntimamente ligada al fenómeno de la violencia... aún cuando al presente y futuro inmediato podemos esperar aumentos en las tasas de criminalidad y violencia en particular, pues la sociedad puertorriqueña está aún en desarrollo y no ha logrado plenamente su transición a una sociedad urbana industrial. (Toro Calder, 1974: 19) .

Llevando este planteamiento a sus últimas consecuencias podríamos esperar que los países altamente desarrollados e industrializados no percibieran la violencia y la criminalidad como problema serio. Sin embargo, en países como los Estados Unidos e Inglaterra se debate constantemente el auge extraordinario en la criminalidad y la violencia.¹¹ Tampoco se puede ignorar que los factores económicos son importantes en la convivencia humana; por el contrario, se trata de evaluar su utilidad en contribuir a una mejor explicación de los actos violentos y criminales. Sin embargo, de las explicaciones macro-sociales como las de los efectos del urbanismo o cambios económicos no se podrían deducir las razones para que unas personas opten y otras no por la conducta criminal. Es precisamente a la luz del carácter parcial de las explicaciones socioeconómicas de la criminalidad que el Instituto de las Naciones Unidas para la Defensa Social resume los trabajos de su taller sobre crisis económica y criminalidad diciendo:

...except for these data [M. Brenner, *Mental Illness and the Economy* (Cambridge: Harvard University Press, 1974)] we were confronted with very generic, at times contradictory and often excessively impressionistic conclusions regarding crisis-crime correlations...

The overall conclusion was that —subject to empirical verification— economic crises do not directly entail any significant or alarming increase of serious offenses, except for economic crime directly related to the economic dislocations themselves... (INUIDS, 1974).

Explicaciones psicológicas. Las explicaciones estrictamente psicológicas de la criminalidad también se han convertido en atractivas, sobre todo en la medida en que las de tipo biológico no han logrado explicar efectivamente la naturaleza de la actividad delictiva (Hirschi y Rudisill, 1976). Los psicólogos y psiquiatras han propuesto razones que fluctúan desde deficiencias

11 Vea el informe sobre criminalidad preparado por el Departamento de Justicia de Estados Unidos para el año 1975. El mismo procurador general comentando sobre el problema de la criminalidad señala que es "one of the terrifying facts of life which we have come to accept as normal and which we must not accept as normal" (*San Juan Star*, 22 de julio de 1975).

en la inteligencia hasta perfiles de rasgos de la personalidad identificados como causas de la criminalidad (Goddard, 1914; Waldo y Dinitz, 1967; Glueck y Glueck, 1970). En realidad estas tampoco han sido de mucha utilidad explicativa, principalmente en el campo de la investigación criminológica. Sin embargo, la noción popular de que el criminal tiene que tener "algo malo", enfermizo o patológico en su "carácter" se usa con frecuencia en los medios noticiosos; pero desde el punto de vista científico estos modos de ver al criminal no ofrecen alternativas serias para la investigación interesada en lograr un conocimiento más sistemático del problema.

En la misma psicología, se han criticado los modelos tradicionales clínico-patológicos para los que el criminal es un enfermo que sufre de particulares males de la personalidad (Szasz, 1963; Sarbin, 1969). Quizás el fracaso más grande de las explicaciones psicologistas de la criminalidad está, según sugiere Hirsch y Rudisill, en el orden de lo empírico, pues no logran explicar exitosamente las causas de la criminalidad y por consecuencia las posibilidades de predecir y controlar el fenómeno se reducen significativamente (Hirschi y Rudisill, 1976). Es necesario apuntar que el fracaso de estas explicaciones no debe significar que la psicología como disciplina tiene poco o nada que aportar al conocimiento relacionado con las violaciones, la obediencia y la creación de las leyes. Por lo contrario, existe todo un renovado interés en este campo.¹² Claro está, su posible aportación depende de la habilidad de los especialistas para emplear nuevos marcos teóricos y metateóricos que faciliten el acercamiento al problema de su complejidad, en vez de simplificarlo de modo reduccionista. Ante problemas complejos como éste no es posible depender de una sola disciplina. Quizás frente a la fragmentación del conocimiento del fenómeno humano que proyectan muchas veces las ciencias sociales se necesita que el humanista juegue un papel más activo en reconstruir la imagen de un ser humano integral con libertad y responsabilidad, con propósitos y proyecto de vida y con una íntima trabazón con su medio. Posiblemente de este modo se puede comenzar a superar las cuestionables dicotomías tan frecuentes en la psicología como son las de individuo-sociedad, mente-cuerpo, herencia-individuo y ambiente que dificultan el conocimiento de la integridad y dinamismo de la acción humana.¹³

La subcultura de la violencia. Otro modo de explicar la criminalidad es en términos de la subcultura de la violencia, representado en la investi-

12 Así lo demuestra un número especial publicado por el Society for the Psychological Study of Social Issues, vea (Tapp, 1971).

13 Para una discusión más amplia véase: (Bandura, 1974; Israel y Tajfel, 1972; Wapner, Kaplan y Cohen, 1973). Existen también otras posiciones: (Gergen, 1973; Baumrind, 1980; Harré, 1979).

gación criminológica de Wolfgang y Ferracuti. (Wolfgang, 1958; Wolfgang y Ferracuti, 1967; Ferracuti y Wolfgang, 1973) Para estos autores existe una serie de entendimientos sociales que se configuran de tal modo que constituyen una subcultura que alienta la utilización de la violencia como patrón aceptado de conducta y como estrategia para la resolución de conflictos. Apunta Wolfgang recientemente al describir su teoría que: "In this subculture, generated primarily in a lower socioeconomic class disadvantaged in all the traditionally known ways, the use of violence is either tolerated and permitted or specifically encouraged from infancy through adulthood." (Wolfgang, 1976). A pesar de lo atractiva de esta posición, la evidencia y el serio escrutinio de sus supuestos no parece realzar su solidez como explicación de la violencia criminal en general.

En su gran mayoría las críticas previamente planteadas a la noción de la "subcultura de la pobreza" parecen ser válidas también para la concepción de la "subcultura de la violencia." (Valentine, 1972)

Coincidimos con Valentine cuando señala que "la noción de cultura de la pobreza y otras conexas contradicen todo lo que tiene de positivo e importante el concepto de cultura." Aún sin entrar en las múltiples controversias en la antropología sobre el significado de cultura y subcultura, el uso de la noción de subcultura es un tanto vago y en ocasiones parece más bien un pretexto para clasificar a los sectores pobres con otra etiqueta adicional que incluso da la impresión de que ellos son generalmente violentos porque así se lo dicta su cultura (Valentine, 1972). Claro está, en esta explicación no se toman en consideración aquellos factores histórico-sociales ante los cuales los pobres pueden optar por actuar violentamente.

En una certera crítica a la noción de la subcultura de la violencia, Howard Erlanger señala que existe suficiente evidencia para concluir que los grupos que alegadamente pertenecen a la subcultura de la violencia no "son característicamente diferentes de la sociedad dominante en su tasa de aprobación del uso de la agresión física." (Erlanger, 1974). Concluye el autor que la teoría de la subcultura de la violencia no se ha probado, pero que el peso de la evidencia va en su contra (*Ibid.* 280). En general, la crítica sobre este modo de explicar la violencia no pretende negar la importancia de la cultura como contexto y medio de la acción humana; sin embargo, busca mayor precisión en el uso de este concepto, y sobre todo, procura evitar que se utilice la noción de cultura para simplificar la complejidad de la acción humana. Desde otro punto de vista, y quizás más preocupados por lo empírico, Loftin y Hill concuerdan con Erlanger y expresan sus reservas sobre la utilidad de la noción de subcultura de la violencia para explicar los patrones regionales de homicidios en el Sur de los Estados Unidos (Loftin y Hill, 1974). Sin rechazar la hipótesis de que las variables culturales son importantes en el estudio de la violencia criminal, los autores concluyen que:

"...a more definite assessment of the role of cultural and situational

variables on interpersonal violence will require specifying a theoretical model which would allow for a full range of cultural and situational variables, and data which would allow one to avoid problems of aggregation bias, multicollinearity, and interdependence among units of analysis." (*Ibid.* 724)

Otra dificultad que surge de las implicaciones de la noción de la subcultura de la violencia, aunque ciertamente no sólo peculiar o exclusiva de ésta, es la indiferencia de que los crímenes y la violencia surgen de las condiciones de pobreza, desventaja socio-económica, y en general, de la condición de déficit y privación extrema asociadas con la pobreza. Si esto fuera necesariamente cierto, sería difícil explicar con este concepto una ofensa criminal violenta cometida por una persona de ingreso acomodado que no necesariamente ha entrado en contacto con personas que comparten la subcultura de la violencia. Aún sería más difícil explicar el hecho de que existen personas que conviven en supuestos núcleos de la subcultura de la violencia pero ni comparten sus valores, ni actúan violentamente ni violan las leyes. Coincidimos con Van Den Haag cuando en su trabajo sobre el crimen y la responsabilidad señala que: "Nor do crimes 'inevitably' arise from poverty any more than corruption inevitably arises from power." (Haag, 1976). Abundando sobre su modo de pensar, Van Den Haag apunta lo siguiente:

"Unless none of us is responsible for what he does, it would have to be shown why criminals, or why poor criminals, are less able to control their conduct and therefore less responsible than others. This cannot be shown by saying that they are a product of the conditions they live in. We all are. Nor can non-responsibility be claimed by showing that their living conditions are more criminogenic than others." (*Ibid.* 136-7)

Sin embargo, al exponer estas ideas tan típicas de algunos de los que profesan la "Nueva Criminología",¹⁴ Van Den Haag no identifica expresamente el punto que aparentemente más objeta del trabajo de Quinney, es decir, el imputar al sistema socioeconómico cualidades determinantes de la acción de los individuos y en consecuencia concebir la acción individual exenta de responsabilidad (Quinney, 1973)¹⁵. Al concluir su crítica de aquellos modos de explicar la criminalidad que confunden o ignoran la

14 Conocida también como criminología de conflicto. Para más detalles se pueden consultar los trabajos de (Turk, 1966 y 1969; Quinney, 1973; Taylor, 1973). Una evaluación crítica de uno de los postulados principales de la "nueva criminología" se puede encontrar en (Chiricos y Waldo, 1975).

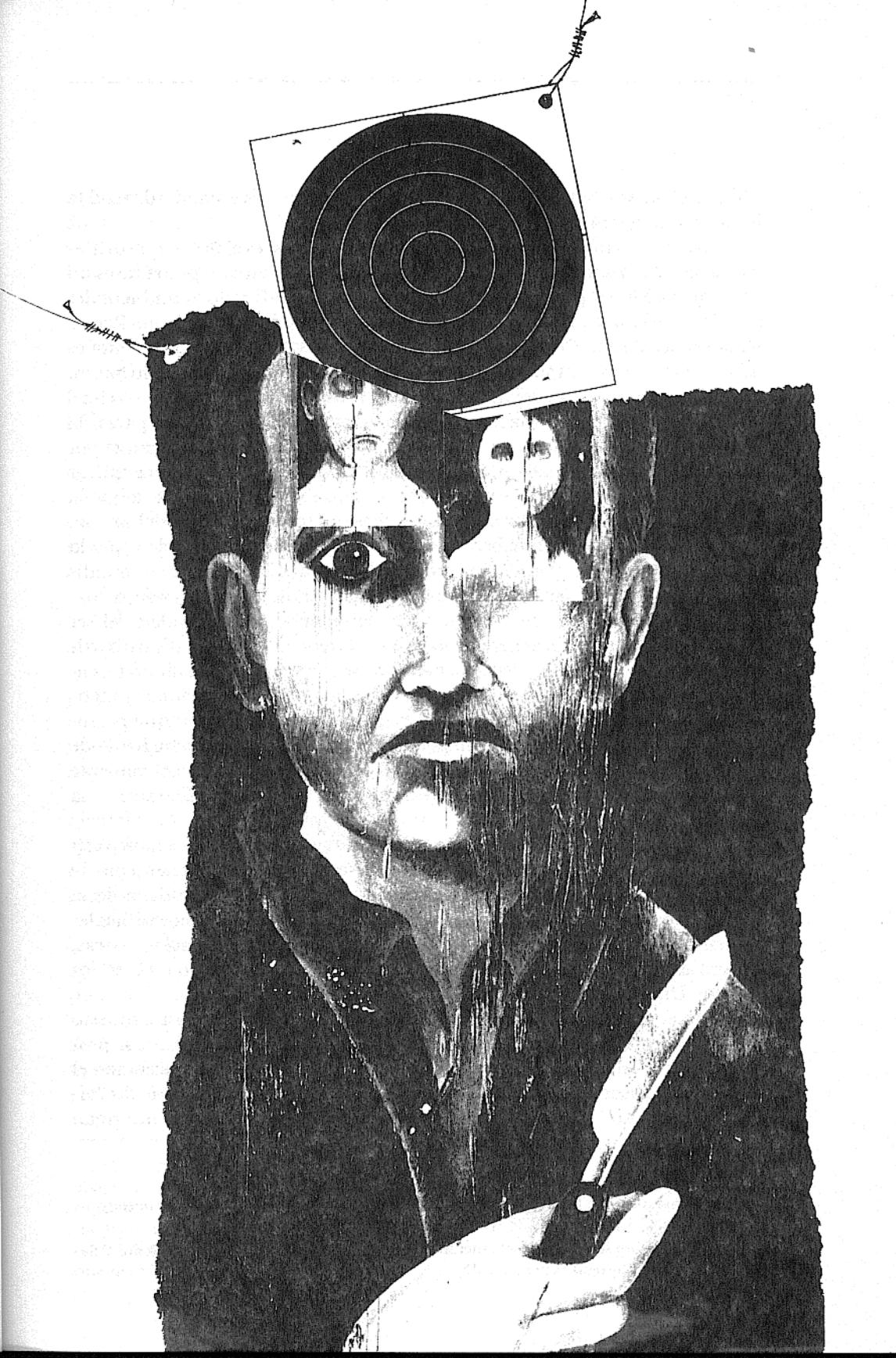
15 Es interesante notar que esta concepción del sistema social como determinante de la acción individual no es exclusiva de posiciones como la de Quinney y que, como veremos más adelante, es una contradicción que se encuentra aún en los sistemas que buscan superar el estatismo tan característico del modelo mecanicista aplicado en las ciencias sociales.

naturaleza del problema de la responsabilidad personal por los actos Van Den Haag apunta que:

"Many people, black and white, living under the conditions ordinarily associated with high crime rate —such as poverty or inequality— do not commit crimes while many people not living under these conditions do. It follows that these conditions are neither necessary nor sufficient to cause crime. (Haag, 1976: 140; Wilson, 1976: 3-6).

El concepto de la socialización. Para analizar esta posición es necesario plantear al menos someramente algunos de los supuestos de la teoría de "asociación diferencial" de Sutherland (Sutherland y Cressey, 1974). La teoría de Sutherland se ha descrito como una de las teorías que disfruta de mayor prestigio en el campo de la criminología (Hirschi y Rudisill, 1976: 18). Uno de sus postulados claves es que el crimen es aprendido y que se aprende generalmente en grupos con personas cercanas o íntimas. Eventualmente la persona se convierte en delincuente al aprender un exceso de definiciones que favorecen más la violación de la ley que aquellas que desaprueban las violaciones a la ley, (Sutherland y Cressey, 1974). Es este proceso el que principalmente da base para la explicación de la criminalidad en términos de asociación diferencial, ya que descansa sobre la noción del aprendizaje social.¹⁶ Aunque desde hace tiempo se vienen discutiendo las ventajas y desventajas de este enfoque, (Glasser, 1956) quizás una de sus desventajas principales es su concepción del aprendizaje en la que el sujeto que aprende es más bien una víctima pasiva de los estímulos y la influencia de su ambiente inmediato. Estas nociones mecanicistas del aprendizaje y del comportamiento están limitadas tanto en su alcance explicativo como en la visión de mundo que le sirve de marco de referencia (Wapner, Kaplan y Cohen, 1973). Inclusive, Bandura, uno de los propulsores originales de la noción del aprendizaje social, llegó a la conclusión de que: "Theories that explain human behavior as the product of external rewards and punishments present a truncated image of man because people partly regulate their actions by imposing its values on innocent natives." (Hirschi y Rudisill, 1976: 19) Después de todo existen otras perspectivas más abarcadoras para explicar el aprendizaje y éstas descartan la idea de pasividad en el sujeto conocedor (Piaget, 1954; Werner, 1961). Reservas adicionales han surgido de estudios como los de Gary Jensen, quien concluye señalando que "the theory of differential association stresses 'definitions' and 'cultural' variables (values, norms and beliefs) to such an extent that processes shaping

16 En su reciente trabajo, Toro-Calder describe este enfoque como de los "más prometedores acercamientos sociológicos." El autor también describe un estudio realizado en Puerto Rico que emplea este enfoque y señala: "En este estudio se destaca la importancia del aprendizaje social en el grupo íntimo que predispone al comportamiento violento." (Toro-Calder, 1974: 6).



human behavior other than internalization of normative standards tend to be slighted." (Jensen, 1972)

Claro está, el enfoque de la asociación diferencial no es el único que utiliza el proceso de la socialización para explicar la criminalidad, pero éste es un buen ejemplo porque depende exclusivamente de influencias ambientales ante las que la persona aparece más bien como víctima del ambiente. Poco o nada se dice de aquellos que expuestos a similares condiciones ambientales no se convierten en criminales o personas violentas, mientras otros lo hacen. Cuando se habla de la socialización como causal de la violencia y/o criminalidad generalmente se aduce a influencias de la familia, los pares, la comunidad y el vecindario, que llevaron al joven a una edad temprana por ese camino. La socialización, sin embargo, también se utiliza para explicar la influencia que ejerce la sociedad durante todo el ciclo vital para que la persona se comporte conforme a los entendimientos y normas del grupo. De aquí que los que suscriben este modelo explicativo entienden que la persona expuesta a grupos acostumbrados a la criminalidad internalizan los valores del mismo y actúan conforme a éstos. Por atractiva que parezca esta explicación, en la misma no se reconoce la capacidad del ser humano para actuar libremente conforme a sus metas, para asentir o disertar con lo prescrito colectivamente, y para evaluar conforme a su modo de entender el mundo lo que le conviene o no le conviene. La imitación o sometimiento acrítico a los deseos y presiones grupales no tienen por qué postularse como naturaleza básica de la persona. Por lo contrario, inclusive desde temprano en la vida, se encuentra que el ser humano actúa efectivamente sobre su ambiente físico y social y lo transforma al igual que se transforma con él.

Tornemos nuestra atención a identificar unos criterios para el examen crítico de la noción de la socialización según se ha utilizado frecuentemente para explicar la violencia y la criminalidad.¹⁷ Sobre este concepto nos decía Charles Rosario que "es sin duda uno de los decisivos de las ciencias sociales contemporáneas. Sin él no sería posible ninguna de las teorías sociológicas, culturales y psicológicas de moda hoy en Puerto Rico (y claro está, en los Estados Unidos. (Rosario, 1970).

Añade el autor que el concepto de la socialización "se da por supuesto a tal grado que no se cuestiona, no se duda, no se examina sino que se procede a partir de él" (*Ibid.* 5)¹⁸. No debe sorprender que sea tan aceptado el concepto de la socialización pues sus supuestos son compatibles con las "visiones de mundo" generalmente deterministas y mecanicistas que informan

17 Para ensayos sobre los principales enfoques para explicar la criminalidad se puede consultar a: (Hirschi y Rudisill, 1976; Nettler, 1974; Gibbs y Erickson, 1975).

18 Un buen ejemplo de este señalamiento se encuentra en el reciente trabajo de Pedro Vales sobre la adicción a drogas (Vales, s.f. :13).

a buena parte del quehacer de las ciencias sociales contemporáneas (Andreski, 1973; Wrong, 1961). Aunque no pretendemos entrar en un análisis exhaustivo del concepto debemos, no obstante, apuntar algunas de sus limitaciones y sobre todo las dificultades que generalmente tienen los esquemas que utilizan esta noción para explicar la "conducta desviada", particularmente la criminalidad.

Coincidimos con Rosario cuando apunta que "en su sentido más inmediato el concepto de socialización remite a los procesos mediante los cuales los individuos aprenden a ser seres sociales, o si se quiere, adquieren sociabilidad." (Rosario, 1970) Esta noción cobra mayor importancia en las teorías fundamentadas en la dicotomía individuo-sociedad, que luego necesitan de un concepto que explique cómo el individuo pasa a ser miembro de la sociedad y no se mantiene en un individualismo absoluto.¹⁹ Otros enfoques teóricos, aunque no están exentos de enigmas y paradojas, no postulan esta tajante dicotomía entre individuo y sociedad y por lo contrario proponen una íntima relación de individuo y sociedad, agente-ambiente, persona-medio, actor-contexto (Wapner, Kaplan y Cohen, 1973).

A pesar de sus limitaciones, el concepto de la socialización ofrece una alternativa más dinámica que aquellos enfoques en los que se ve al criminal como determinado por factores genéticos, biológicos o de índole psicopatológica. Estos últimos conciben al ser humano irreversiblemente marcado por influencias biológicas o psicopatológicas, de tal modo, que es muy poco lo que él o su ambiente pueden lograr por cambiar el impacto de estos factores. Al postular la socialización como factor predominante en la configuración de la persona se utiliza como base la influencia de presiones ambientales que se entienden que son más susceptibles al cambio que, por ejemplo, los factores biológicos. De este modo, el criminal no se tiene que definir necesariamente como una mera víctima de la incapacidad física o mental. Sin embargo, en su logro al trascender la posición determinista psico-biológica, este enfoque retiene unas implicaciones que aún respaldan la noción determinista que el individuo se ve como subordinado al ambiente social. Tal parece ser como si existiera un modo en que la sociedad penetrara en la persona sin o irrespectivamente de su consentimiento. Sobre este tema los argumentos de Van den Haag y también sus alusiones al trabajo de Enrico Ferri proveen un sólido marco de referencia para criticar los intentos de postular el determinismo ambiental como eximente de la responsabilidad personal por acciones criminales (Ferri, 1968). El uso del con-

19 En más de un sentido este es un problema filosófico que se ha pretendido dilucidar en el plano empírico cada quien recogiendo "datos" que sustenten su particular explicación de la relación individuo-sociedad. Vea sobre un tema relacionado (Torretti, 1974). En el orden de lo empírico impresiona particularmente el cúmulo de información recopilada en los estudios de socialización con niños (*i.e.* Zigler, y Child, 1968). Vea también los trabajos en la recopilación de (Mussen, 1970).

cepto de la socialización no parece resolver las dificultades que suscita la dicotomía individuo-sociedad. Aún aquellos que parten de modelos teóricos preocupados seriamente por trascender estas dificultades no parecen lograrlo efectivamente²⁰ de tal modo que la apreciación de Rosario parece aún retener toda su validez:

Hoy día es evidente que si bien el concepto de socialización parece a la vez explicar la formación del individuo [como ente social] y la existencia y persistencia de la sociedad, la polaridad entre individuo y sociedad persiste como cosa auténticamente problemática, es decir, problema no sólo teórico sino real y verdadero porque suscita conflictos y dificultades en este momento al parecer insuperables. Es claro que la tirantez entre los polos, lejos de irse resolviendo, se agudiza cada vez más y reclama un reexamen de todas las concepciones que informan nuestro pensamiento sobre el hombre. (Rosario, 1970:13)

Quizás a algún autor le haga sentido el hablar de que una o varias personas al socializarse en el mundo de la violencia y criminalidad (también identificado como una sub-cultura), se suscriben paralelamente al mundo no convencional de la criminalidad y se desafilian del mundo convencional. Lo que no se especifica en esta proposición es en qué circunstancias y con qué criterios una persona decide actuar conforme a los entendimientos típicos de un mundo convencional o no convencional, mientras que otra, en una circunstancia similar, opta por lo contrario.

A la par con la noción de la socialización por lo general también se propone como factor criminogénico alguna versión de la teoría de Merton sobre las expectativas frustradas²¹, según la cual la sociedad crea en todos sus miembros la expectativa de alcanzar óptimamente unos bienes y comodidades. Sin embargo, a pesar de esto no existen para todos los miembros de la sociedad igualdad de oportunidades para alcanzar el éxito y en consecuencia son los miembros de los sectores que se encuentran más impedidos de alcanzar las metas generadas como legítimas los más propensos a la criminalidad y otras formas de marginalidad. Sobre esta tesis se podría argumentar que descansa en el supuesto de que existe un conjunto de valores sociales que atrae a la mayoría de los miembros de la sociedad y que los mueve a buscar el alcance de las metas que se desprenden de estos valores. Incluso aceptando la validez de esta premisa se podría sustentar el argumento opuesto a la tesis de Merton, es decir, que estas diferencias se deben a lo que señala Hirschi y Rudisill como "the operation of differential opportunity on persons differentially equipped to take advantage of it." (Hirschi y Rudisill,

20 Vea el trabajo de Schervish (1973) en el que critica la visión pasiva del ser humano, que suscriben aún los proponentes de la teoría de las etiquetas (labelling).

21 Por ejemplo, el trabajo de Vales sobre la adicción a drogas recurre a la tesis de Merton (1938) y a los planteamientos de Cloward y Ohlin (1960).

1976). Los partidarios de esta posición en la que se ve a la sociedad actuando de forma determinante sobre la persona se corren el riesgo de descuidar la dimensión de la acción de la persona sobre su ambiente. En cierta medida se implicaría de nuevo un papel pasivo de la persona que aún aquellos como Bandura, quien tradicionalmente ha defendido la teoría simplista del aprendizaje social que ve al individuo como víctima de las contingencias ambientales ha tenido que reconocer este enfoque como limitado ya que existe un elemento personal e irreducible a la dimensión colectiva que en más de un modo permite que la persona reciba y efectivamente transforme la acción del ambiente físico-social. Bandura señala en su artículo "Behavior Theory on the Models of Man" que: "A survey of the literature on reinforcement confirms the extent to which we have become captives of a one-sided paradigm to map a bidirectional process. Environmental control is overstudied, whereas personal control has been relatively neglected." (Bandura, 1974).

Aún en forma más contundente, Peter Manning critica el enfoque de socialización a base de que "they furthermore collapse the shifting, coping, and adaptive nature of man into a philosophic calculus that sees feelings solely as a product of rewards." (Manning, 1973). Manning utiliza argumentos anteriormente expuestos por Crozier para señalar que, contrario a muchos otros enfoques, "Crozier posits the locus of control in the actor who uses situations and avails himself of rewards, rather than seeing him as a depersonalized victim of social processes in which his body implicates him." (*Ibid.* 126) Quizás sobre este punto valdría la pena mencionar la posición de Alfred Schutz, fenomenólogo de las relaciones sociales que, si bien desde otro marco teórico, también documenta el activo papel del actor en su relación con el contexto físico-social. (Schutz, 1971)

La viabilidad, dificultad o fracaso de una persona en adoptar los modos de actuar de aquellos que fueron su modelo sexual adulto es otra noción que, junto a las de socialización y expectativas o aspiraciones frustradas, se usa para explicar la criminalidad.²² Como estas explicaciones se han vinculado con teorías psicológicas como las de modelaje y aprendizaje social, también le son aplicables las críticas que Bandura, Rosario y otros han hecho a estos enfoques en el sentido de que a menudo descuidan la capacidad crítica del individuo, su posibilidad de transformar el ambiente y la complejidad de sus esquemas valorativos, afectivos y cognoscitivos. (Schutz, 1971; Wapner, Kaplan y Cohen, 1973; Rosario, 1970; Bandura, 1974). Aún desde el punto de vista de la percepción se ha demostrado que el concepto de "copiar" de la realidad ya sea física o social es mucho más complejo que lo que supone

22 En su trabajo sobre adicción a drogas Vales usó también la noción del "fracaso del individuo por copiar, internalizar y ejecutar conforme a un modelo sexual adulto." Estamos conscientes que se utilizó en relación con la adicción, sin embargo, anticipando el papel que podría jugar esta explicación en el caso de la criminalidad, la hemos tomado prestada con el ánimo de estudiar su utilidad para explicar otro fenómeno.

el término y que inclusive la imitación conlleva un proceso selectivo personal (Von Bertalanffy, 1968). Los que hablan de la socialización desde puntos de vista más dinámicos reconocen la aportación de la persona en el proceso de construir el sentido de lo social y critican las nociones de copia o modelaje e internacionalización como muy simplistas. Sobre este punto viene muy a propósito recurrir al trabajo del Profesor Charles Rosario cuando señala que "la formación humana es algo tan diverso que a duras penas cabe encerrarla en el ámbito de una sola palabra. Se ha hecho con el término "socialización", pero por razones ya sugeridas esto ha conllevado un gradual reduccionismo de la variedad y riqueza del proceso." (Rosario, 1970).

El examen y crítica de los supuestos sobre los que descansan los enfoques que a menudo se utilizan para explicar la criminalidad y la violencia cobra aún más vigencia ante la creciente preocupación de que el modo de ver y definir un "problema social" puede ser una parte tan íntegra del problema que lo perpetúe e inclusive fomente "soluciones" que exacerben más la condición que se busca corregir o evitar (Gusfield, 1975; 1976; Blumer, 1971; Fazey, 1976). Quizás, parte del problema de las causas de violencia y la criminalidad se deba al modo en que se postula el mismo.²³ Paradójicamente en el campo de la criminología y la investigación psicosocial se han recopilado muchos "datos" pero no se ha profundizado suficiente sobre la utilidad de los modelos utilizados para definir y sentar la pauta para la interpretación de los datos. En esto coincidimos con Gibbs y Erickson cuando estudian las distintas teorías sobre la criminalidad y concluyen que: "Surely even the most conservative sociologist will admit that something fundamental is missing from the older theories of crime and deviance..." (Gibbs y Erickson, 1975). Pero no se trata sólo de lo que las teorías sociológicas ignoran sino de lo que las ciencias sociales tan típicamente pasan por alto cuando no se examinan a fondo los modelos del ser humano que sirven de base para la articulación misma de las teorías así como para el quehacer científico de aquellos que las originan, suscriben y emplean en su práctica cotidiana.

Es posible que hasta este momento nuestro argumento se pueda entender como favoreciendo una visión individualista como base de la acción humana. Lejos del individualismo y de ignorar el justo papel de lo colectivo en proveer un contexto para la acción humana nos interesa dramatizar las limitaciones del colectivismo y el individualismo determinista cuando se utilizan para explicar la acción humana, ya sea en forma de violencia o criminalidad. El proceso de la socialización se ha utilizado tan frecuentemente como explicación de estos y otros "males sociales" que entendemos

²³ Como un ejemplo se puede consultar lo expuesto por (Pepinsky, 1976). Sobre el tema general de cómo plantear un problema o preguntas se puede examinar el trabajo de (Langer, 1942).

que es necesario someterlo a un escrutinio que permita identificar las falacias en estos modos de explicar circunstancias que nos preocupan a muchos de nosotros como buenos hijos de nuestro tiempo.

También hemos pretendido con este trabajo apuntar al hecho de que para el estudio de la compleja acción humana no bastan los sectarios enfoques que tan a menudo dictan pauta en el quehacer del científico social. Por supuesto, aunque no todos podamos ser psicólogos, sociólogos, antropólogos, políticos, economistas e historiadores, todos sin embargo debíamos plantearnos que la complejidad de la acción humana no se detiene en las fronteras de una u otra disciplina.

Conclusión

En este trabajo hemos procurado llamar la atención del lector al hecho de que la definición de los problemas de estudio al igual que los modos para examinarlos están saturados de contenidos socio-valorativos y metateóricos al extremo que a menudo inadvertidamente o con plena consciencia el científico social presenta "datos" y "verdades" que tan sólo tienen sentido si el consumidor de la información comparte el mismo modo de ver el mundo. La criminalidad y la violencia, en este momento, son fuente de preocupación para unos sectores de la sociedad, no sólo en Puerto Rico sino en varias regiones del mundo. También debe ser fuente de preocupación el hecho de que los modos en que tradicionalmente se han definido y estudiado estas instancias de la acción humana no han provisto un certero entendimiento de las mismas. Nuestra posición es que el reduccionismo, el sectarismo, el determinismo y la hiper-especialización disciplinaria, amén de otras influencias, no han permitido que se promueva suficientemente el estudio de la acción humana desde un punto de vista complejo, tomando en cuenta tanto la contribución de la persona como la del mundo que la envuelve y que se desenvuelve a partir de las acciones de las personas que lo integran.

Nos resta concluir sugiriendo un modo de estudio de la acción y formación humanas que facilite la comprensión no determinista del ser humano, incluyendo aquellas acciones que lo colocan al margen de la ley. Proponemos que se considere que la persona tiene un sinnúmero de posibilidades para actuar de entre las cuales selecciona alguna de acuerdo a su razonamiento. A veces las decisiones concuerdan con las que por probabilidad se hubiesen esperado; y otras no, resultando en acciones sorprendidas, pero típicamente está envuelto un proceso de toma de decisión. Las teorías de toma de decisiones, particularmente aquellas vinculadas a la teoría de los juegos, puede ser de gran valor en este esquema (Luce y Raifa, 1957). Hasta el momento, esta corriente de pensamiento no está generalizada en la sociología, aunque ya hay algunos trabajos que utilizan la teoría de juegos inclusive (Lyman y Scott, 1970; Ofshe y Ofshe, 1970; Jessor y colab., 1968) para cono-

cer mejor los modos de razonar de los convictos (Harris, 1975)²⁴. Al proponer que se estudie a la persona tomando en cuenta su capacidad para tomar decisiones no pretendemos que se vea al ser humano como una máquina.

Nos interesa dar énfasis a la capacidad racional del ser humano, a su voluntad y su responsabilidad precisamente porque muy frecuentemente se ve a la persona como víctima de sus circunstancias. Este enfoque nos permitiría acercarnos a los problemas de la violencia y la criminalidad desde otras perspectivas y con la mira puesta en otras preguntas. Más importante que conocer las rasgos de personalidad de los ofensores o sus experiencias de socialización sería estudiar sus estrategias de acción, sus modos de entender el mundo y sus preferencias por posibles juegos en la cultura. ¿Tienen los violadores de la ley unas estrategias particulares para el manejo de situaciones que envuelven juegos de autoridad, de poder y de honor? ¿Cómo elaboran sus juicios sobre las acciones correctas o incorrectas?

Aunque hasta el momento hemos dirigido nuestra atención hacia la persona y los atributos que se le imputan o se ignoran, muy bien cabe preguntarse cuál es el papel de la colectividad y del ambiente en propiciar la violencia y la criminalidad. Ya en el comienzo de este ensayo conocimos la importancia de la colectividad inclusive en la definición misma de lo que constituye un acto violento y/o criminal. También se planteó la influencia de los entendimientos culturales, la economía y el urbanismo en propiciar o desalentar la violencia y la criminalidad. Hasta el momento nuestro interés ha sido el señalar que ni el determinismo psicológico ni el social, bajo el cual la sociedad moldea al individuo a su imagen y semejanza, nos permiten una comprensión abarcadora de la violencia y la criminalidad. Claro está, los entendimientos culturales y la configuración socio-económica de la sociedad así como su geografía e historia son factores que influyen considerablemente sobre lo que se considera como violencia y criminalidad. En consecuencia es necesario tomar en cuenta estos factores sociales sin perder de vista la persona que actúa de modo violento y/o criminal. Es necesario pues partir en nuestros estudios de una premisa que entrelace a la persona y a la sociedad respetando el potencial de ambas dimensiones de modo que el foco de estudio se dirija a examinar las consecuencias del entrelazo de ambas dimensiones. Coincidimos en esta preocupación con Harré cuando nos dice:

...the idea that the public and collective aspects of human life are to be treated as products generated by an interplay between a practical order, concerned with the production of the means of life, and an expressive order concerned with honour and reputation. Both orders are based in

24 En un estudio en progreso estamos utilizando este enfoque para conocer las estrategias de toma de decisiones que emplean los usuarios de drogas. La toma de decisiones entre los usuarios de drogas, (Pacheco y Lucca, estudio en progreso, Universidad de Puerto Rico).

but not exhausted by personal and individual competences and beliefs. The public and collective orders are created by intentional action, while the orders so created act back upon private and personal skills and beliefs. (Harré, 1979: 4)

Entendemos que la unidad de análisis que debe servir de fundamento para encausar nuestros estudios la constituye la persona en su ambiente, (Pacheco, Wapner y Lucca, 1979). La persona no existe en un vacío ni el ambiente existe separado de la acción humana. Ambos están entrelazados y ejercen recíprocamente sus influencias el uno sobre el otro. La persona lejos de estar fragmentada en segmento, como el racional, la voluntad, los valores, lo afectivo, el mítico y el estético, es de por sí también una unidad en la cual todas estas dimensiones juegan un importante papel. El ambiente ya sea en sus dimensiones físicas, económica, social e interpersonal, e histórico cultural provee el contexto para la acción personal. Si tomamos como base para la investigación la unidad persona-en-ambiente no cabe pues un enfoque determinista puesto que asumimos que una dimensión existe en influencia recíproca con la otra.

Al estudiar la violencia y la criminalidad lejos de preguntarnos cómo se socializa al individuo en la violencia y la criminalidad, nos plantearíamos como objeto de estudio los patrones de acción recíproca entre la persona y el ambiente que dan margen a las acciones que se designan como violentas y/o criminales. En un momento dado podemos concentrar nuestro estudio en la dimensión personal y en otro momento estudiar la dimensión ambiental pero siempre tomando en cuenta que ambas están íntimamente entrelazadas.

En el estudio de la criminalidad en general, al igual que en el estudio del uso de drogas, es necesario conocer el contexto social que sirve de marco para la acción de las personas. De igual modo es necesario conocer los modos en que las personas definen para sí los múltiples mundos de su experiencia vital y partiendo de estas definiciones optan por uno u otro curso de acción.²⁵ Sería pues necesario utilizar enfoques teóricos que superen la dicotomía individuo-sociedad y emplear estrategias de investigación que incluyan la etnografía, las entrevistas, la reconstrucción etnohistórica, técnicas etno-semánticas y otros modos de obtener información que tengan sentido en el contexto vital de los participantes (Lucca, 1981). Entre los enigmas que se deben encarar está el establecer bajo qué condiciones ambientales qué personas optan por actuar violentamente y/o al margen de la ley. También el científico social tendría que dejar a un lado el supuesto de una ciencia objetiva y libre de valores y encarar al menos como ciudadano las responsabilidades pertinentes para modificar un clima social que vive conforme ante el hecho de la desigualdad socio-económica, el discrimen y el consumerismo.

25 Como ejemplo véase el trabajo de (Agar, 1978).

Si la socialización existiera como definida por los científicos sociales este trabajo se podría describir como un milagro, como ejemplo de desviación social, como un atentado contra el orden profesional-académico establecido o quizás como un simple reflejo de los valores conservadores de nuestro tiempo y de la influencia determinante que ejerce la estructura social sobre aquellos que procuran conocer la gestión personal y colectiva. Nosotros preferimos entender nuestra preocupación como una preocupación de la persona en su ambiente que, lejos de ser víctima de la socialización, procura personalizar y personalizarse con su ambiente.

REFERENCIAS

- Agar, Michael. 1978. *Ripping and Running*, New York, Seminar Press.
- Andreski, S. 1973. *Las ciencias sociales como forma de brujería*. Madrid: Ediciones Taurus.
- Bandura, A. 1974. "Behavior Theory and the Models of Man". *American Psychologist*, 29, págs. 859-869.
- Baumind, D. 1980. "New Directions in Socialization Research". *American Psychologist*, 35, págs. 639-652.
- Blumer, H. 1971. "Social problems as collective behavior". *Social Problems*, 18, págs. 298-306.
- Boelkins R. y Heiser J. 1970. "Biological Bases of Aggression". en Daniels D., Gilula y Ochberg F. (comp.). *Violence and the Struggle for Existence*. Boston: Little Brown.
- Buss, A. 1975. "The Emerging Field of the Sociology of Psychological Knowledge". *American Psychologist*, 30, págs. 988-1002.
- Chambliss, W. 1974. "The State, the Law and the Definition of Behavior as Criminal or Delinquent". En Glasser D. (comp.). *Handbook of Criminology*. Chicago, Rand McNally.
- Chiricos, T. y G. Waldo. 1975. "Socioeconomic Status and Criminal Sentencing: An Empirical Assessment of a Conflict Proposition", *American Sociological Review*, 40 págs. 753-772.
- Clinard M. y Abbot D. 1973. *Crime in Developing Countries: A Comparative Perspective*, New York: John Wiley.
- Clinard M. 1964. "The Relation of Urbanization and Urbanism to Criminal Behavior" en Burgess E. y Bogue D. (comp.). *Contributions to Urban Sociology*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Cloward, R. y Ohlin L. 1960. *Delinquency and Opportunity*. New York, The Free Press.
- Corte C., Ypma I. y Toppen A. 1975. "Helpfulness in a Dutch Society as a Function of Urbanization and Environmental Input Level", *Journal of Personality and Social Psychology*, 32, págs. 996-1003.
- De Diego, José. 1901. *Apuntes sobre delincuencia y penalidad*. San Juan, Tipografía la Correspondencia.
- Drucker E. y Sidel V. 1974. "The Communicable Disease Model of Heroin Addiction: A Critique", *American Journal of Drug Abuse*, 1, págs. 301-311.
- El Imparcial*, 1945. (8 de julio).
- Erlanger H. 1974. "The Empirical Status of the Subculture of Violence Thesis". *Social Problems*, 22, págs. 280-292.
- Fasey C. 1976. *The Aetiology of Non-Medical Drug Use*. Ponencia presentada en la reunión de UNESCO, París, agosto.
- Ferracuti F. y Wolfgang M. 1973. *Psychological Testing of the Subculture of Violence*. Roma, Bulzoni.

- Ferri E. 1968. "The Positive School of Criminology", en Grupps, Pittsburg University of Pittsburgh Press.
- Fischer C. 1973. "On Urban Alienation and Anomie: Powerlessness and Social Dis-solution". *American Sociological Review*, 38, págs. 311-326.
- Fox F. y Cloward R. 1971. *Regulating the Poor*. New York, Pantheon Books.
- Geis, G. 1974. "Avocational Crime" en D. Glasses (comp.) *Handbook of Crimi-nology*. Chicago, Rand McNally.
- Gelfand D., Hartman D., Walder P. y Page B. 1973. "Who Reports Shoplifters?", *Journal of Personality and Social Psychology*, 25.
- Gergen K. 1973. "Social Psychology as History", *Journal of Personality and Social Psychology*, 26, págs. 309-320.
- Gibbs J. y Erickson M. 1975. "Mayor Developments in the Sociological Study of Deviance", *Annual Review of Sociology*, 1.
- Glasser D. 1956. "Criminality Theories and Behavioral Images". *American Journal of Sociology*, 61. págs. 433-444.
- Glueck S. y Glueck E. 1970. *Toward a Typology of Juvenile Offenders: Implications for Therapy and Prevention*. New York, Grune y Stratton.
- Goddard H. 1914. *Feeble-mindedness: Its Causes and Consequences*. New York, MacMillan.
- Gouldner A. 1971. *The Coming of Western Sociology*. New York, Avon Books.
- Greenberg S. y Adler F. 1974. "Crime and Addiction: An Empirical Analysis of the Literature". *Contemporary Drug Problems*, 3, págs. 221-271.
- Gusfield J. 1976. "The Literary Rhetoric of Science: Comedy and Pathos in Drinking Driver Research". *American Sociological Review*, 41, págs. 16-34.
- _____. 1975. "The (f) Utility of Knowledge: The Relation of Social Science to Public Policy Toward Drugs", *The Annals*, 417, págs. 1-15.
- Haag, Van Den E. 1976. "No Excuse for Crime". *The Annals*, 423, págs. 133-141.
- Harré, R. 1979. *Social Being*, Oxford, Basil Blackwell.
- Harris A. 1975. "Imprisonment and the Expected Value of Criminal Choice: A Specification and Test of Aspects of the Labelling Perspective". *American Sociological Review*, 40, págs. 71-87.
- Hirschi T. y Rudisill D. 1976. "The Great American Search: Causes of Crime 1876-1976. *The Annals*, 423, págs. 14-22.
- Hymes D. 1972. *Reinventing Anthropology*. New York, Random House.
- Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación de la Defensa Social. 1974. *Economic Crisis and Crime*. Roma: UNSDRI.
- Israel J. y Tajfel H. (comp.). 1972. *The Context of Social Psychology*. New York, Academic Press.
- Jacobs J. 1961. *Death and Life of Great American Cities*. New York, Random House.
- Jensen G. 1972. "Parents, Peers and Delinquent Action: A Test of the Dif-ferential Association Perspective", *American Journal of Sociology*, 78, págs. 562-575.
- Jessor R. y colaboradores. 1968. *Society, Personality and Deviant Behavior*.

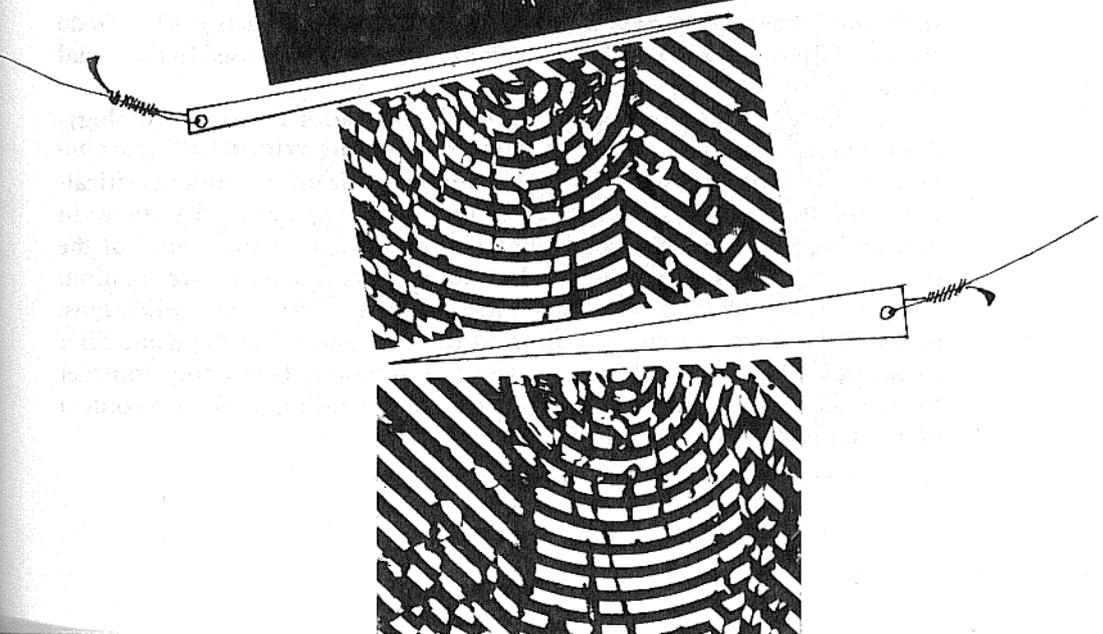
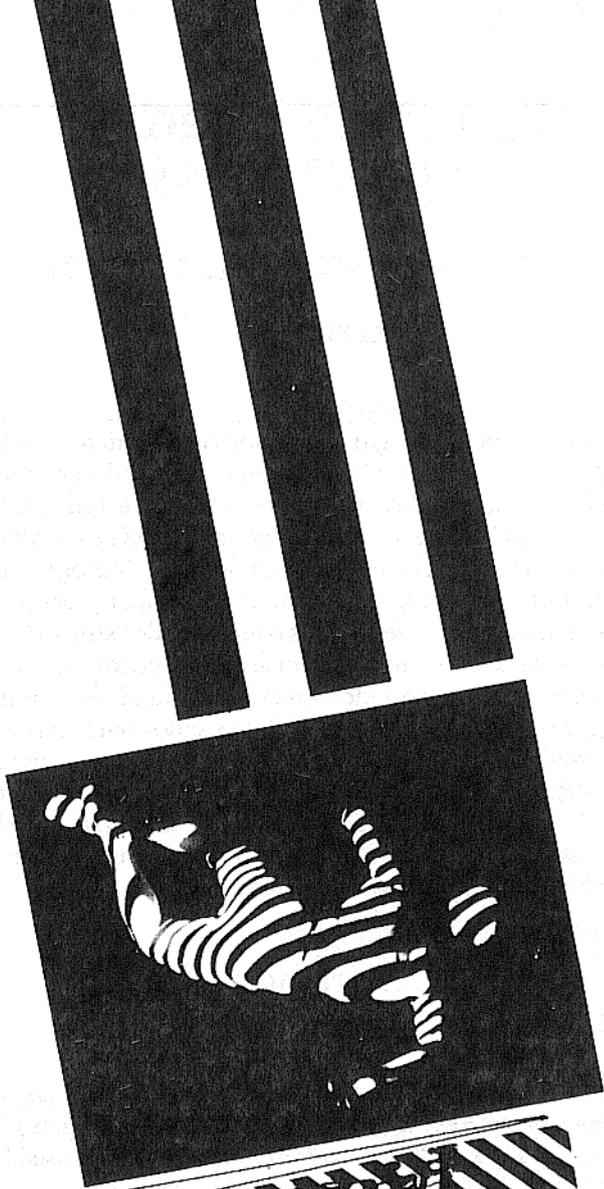
New York: Holt Rinehart.

- Kittrie N. 1971. *The Right to be Different*. Baltimore, The John Hopkins Press.
- Kuhn T. 1971. *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Langer S. 1942. *Philosophy in a New Key*. New York: Mentor Books.
- Lodhi, H. y Tilly, C. 1973. "Urbanization, Crime and Collective Violence in 19th. Century France". *American Journal of Sociology*, 79, págs. 296-318.
- Loftin C. y Hill R. 1974. "Regional Subculture and Homicide: An Examination of the Gastil-Hackney Thesis". *American Sociological Review*, 39, págs. 114-240.
- López R. 1884. "La Pena de Muerte". *El Buscapié*, 14 de diciembre.
- López-Rey M. 1971. *Extensión, características y tendencias de la criminalidad en Puerto Rico: 1964-1970*. Universidad de Puerto Rico: Centro de Investigaciones Sociales.
- Lorenz, L. 1966. "Lucha ritualizada". En Carthy, J. y Ebling, R. *Historia natural de la agresión*. México: Siglo XXI.
- Lucca, Nydia. 1981. "Parental Goals in a Fishing Village". Universidad de Harvard. (Tesis doctoral inédita).
- Luce, R. y Raiffa, H. 1957. *Games and Decisions*. New York: John Wiley.
- Lyman, S. y Scott, M. 1970. *A Sociology of the Absurd*. California: Goodyear Publishing Co.
- Manning, P. 1973. "On Deviance". *Contemporary Sociology*, 2.
- Mark, V. y Ervin, F. 1970. *Violence and the Brain*. New York: Harper Row.
- Merton, R. 1938. "Social Structure and Anomie". *American Sociological Review*, 3, págs. 672-682.
- Milgram, S. 1970. "The Experience of Living in Cities", *Science*, 167, págs. 1461-1468.
- Muscovici, S. 1972. "Society and Theory in Social Psychology". En Israel, J. y Tajfel H. (comp.) *The Context of Social Psychology*. New York, Academic Press.
- Mussen P. 1970. *Carmichael's Manual of Child Psychology*, New York, John Wiley.
- Naciones Unidas, Instituto para la Investigación de la Defensa Social. 1974. *Economic Crisis and Crime*, Roma.
- Nettler, G. 1974. *Explaining Crime*. New York, McGraw-Hill.
- Newman, G. 1972. *Perception of Deviance*. Roma, UNSDRI
- _____. 1975. "Toward a Transnational Classification of Crime and Deviance". *Journal of Cross-Cultural Psychology of Delinquency*, 6 págs. 297-315.
- Ofshe, B. y Ofshe, R. 1970. *Utility and Choice in Social Interaction*. New Jersey, Prentice-Hall.
- Overton, W. y Reese, H. 1973. "Models of Development: Methodological Implications". En Nesselroade, J y Reese, H. (comp.) *Life Span Developmental Psychology*. New York, Academic Press.
- Owen, D. 1972. "The 47 XYY Male: A Review". *Psychological Bulletin* 78, págs. 209-233.

- Pacheco, A., S. Wapner y N. Lucca. 1979. "La migración como una transición crítica para la persona en su ambiente: Una interpretación organísmico-evolutiva". *Revista de Ciencias Sociales*, XXI- 1-2, págs. 123-160.
- Pepinsky, J.H. 1976. "The Growth of Crime in the United States". *The Annals*, 423, págs. 23-30.
- Pepper, S. 1942. *World Hypothesis*. California, University of California Press.
- Piaget, J. 1954. *The Construction of Reality in the Child*. New York, Basic Books.
- Quinney, R. 1973. *Critique of Legal Order: Crime Control in Capitalist Society*. Boston, Little Brown.
- Rawlings, M. 1973. "Self Control and Interpersonal Violence". *Criminology*, 11, págs. 23-48.
- Rosario, C. 1970. "Sobre el concepto de socialización en las Ciencias Sociales". *Revista de Ciencias Sociales*, 14, págs. 5-25.
- Rose, S. y Rose H. 1973. "Do not Adjust your Mind There is Fault in Reality: Ideology in Neurobiology". *Cognition*, 2, págs. 479-502.
- Rossi, P. y colaboradores. 1974. "The Seriousness of Crimes: Normative Structure and Individual Difference". *American Sociological Review*, 39, págs. 224-237.
- Ryan, W., 1971. *Blaming the Victim*, New York, Vintage Books.
- Sánchez Longo, P. 1975 *Perfil de características sociales, psicológicas de la población penal en Puerto Rico*. Universidad de Puerto Rico: Informe del Proyecto de Prevención del Crimen por medio de una detección temprana.
- San Juan Star, 1975. 22 de julio.
- Santos del Valle, R., Pacheco, A. y González, E. 1975. *Informe a la Legislatura: Uso y Abuso de Alcohol en Puerto Rico*. San Juan, Departamento de Servicios Contra la Adicción.
- Sarbin, T. 1969. "The Scientific Status of Mental Illness Metaphor. En Plog, S. y Edgerton, R. (comp.) *Changing Perspective in Mental Illness*. New York, Holt, Rinehart.
- Schervish, P. 1973. "The Labelling Perspective: Its Bias and Potential in the Study of Political Deviance". *The American Sociologist*, 8, págs. 47-57.
- Schuts, A. 1971. *Collected Papers* The Hague, Martinus Nijhoff.
- Sellin, T. and Wolfgang, M. 1964. *The Measurement of Delinquency*. New York, John Wiley.
- Shah, S. y Roth, L. 1975. "Biological and Psychological Factors in Criminality". In Glasser, D. (comp.) *Handbook of Criminology*. Chicago, Rand McNally.
- Silverman, M. 1976. "Toward a Theory of Criminal Deterrence" *American Sociological Review*, 41, págs. 442-461.
- Silvestrini de Pacheco Blanca. 1977-78. "La violencia en Puerto Rico de 1898 a 1940: ¿cambio en el tiempo? (Parte I) *Revista/Review Interamericana*, 7, 1977-1978, págs. 583-604.
- _____. 1978. "La violencia en Puerto Rico de 1898 a 1940: ¿cambio en el tiempo? (Parte II) *Revista Interamericana*, 8, págs. 65-84.

- Silvestrini de Pacheco, Blanca. 1980. *Violencia y criminalidad en Puerto Rico, 1898-1970: apuntes de un estudio de historia social*. Río Piedras, Editorial Universitaria.
- Smigel, E. y Ross H. 1970. *Crimes Against Bureacracy*, New York, Van Nostrand Reinhold.
- Sutherland, E. y D. Cressey. 1974. *Principles of Criminology*. 9a Ed., Philadelphia, J.B. Lippencott Co.
- Szasz, T. 1963. *Law, Liberty and Psychiatry*. New York, MacMillan.
- _____. 1975. *Ceremonial Chemistry*. New York, Anchor Books.
- Tapp, J. (comp.) 1971. "Socialization, The Law and Society". *Journal of Social Issues*, 27.
- Taylor, I., Walton, P. y Young, J. 1973. *The New Criminology: for a Social Theory of Deviance*. New York: Harper Row.
- Toro-Calder, J. 1971. *Bibliografía sobre sociología de la desviación social y glosario criminológico*. Universidad de Puerto Rico, Centro de Investigaciones Sociales.
- _____. 1974. "Violencia individual en Puerto Rico". *Revista de Ciencias Sociales*, 18. pág. 48.
- Torretti R. 1974. "El debate sobre el individualismo metodológico". *Diálogos*, 10, págs. 95-117.
- Turk, A. 1966. "Conflict and Criminality". *American Sociological Review*, 31. págs. 338-352.
- _____. 1969. *Criminality and the Legal Order*. Chicago, Rand McNally.
- Valentine, C. 1972. *La cultura de la pobreza: Crítica y contrapropuesta*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Vales, P. s.f. *Alienación Sociocultural y la Adicción a la Heroína*. Publicaciones Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Puerto Rico, núm. 4.
- Von Bertalanffy, L. 1968. *General System Theory*. New York, George Brazillier.
- Waldo, G. y Dinitz, S. 1967. "Personality Attributes of the Criminal An Analysis of Research Studies, 1950-1965". *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 4, págs. 185-201.
- Wapner, S., Kaplan, B. y Cohen, S. 1973. "An Organismic Developmental Perspective for Understanding Transactions of Men and Environments". *Environment and Behavior*, 5. págs. 255-289.
- Werner, H. 1961. *Comparative Psychology of Mental Development*. New York, International Press.
- Wilson, J. 1976. "Crime in Society and Schools". *Educational Researcher*, 5, págs. 3-6.
- Wirth, L. s.f. "Urbanism as Way of Life". *American Journal of Sociology*, 44. págs. 3-24.
- Witkin, H. y colaboradores, 1976. Criminality in XYY and XXY men". *Science*, 193. págs. 547-555.
- Wolfgang, M. y Ferracuti, F. 1967. *The Subculture of Violence, Toward and Integrated Theory in Criminology*. London, Tavistock.
- Wolfgang, M. 1976. "Freedom and Violence". *Educational Researcher*, 5, págs. 7-10.

-
- _____. 1958. *Patterns of Criminal Homicide*. Philadelphia, University of Pennsylvania Press.
- Wrong, D. 1961. "The Oversocialized Conception of Man", in *Modern Sociology*, 26, págs. 183-193.
- Zigler, R. y Child, I. 1968. "Socialization". In Lindzey, G. y Aronson E. *The Handbook of Social Psychology*. Massachusetts, Adison-Wesley.



RESUMEN

Este trabajo se propone allegar un mejor conocimiento de la violencia, la criminalidad y la socialización, así como del modo en que trabaja un sector de los científicos sociales, profundizando en el estudio de las premisas filosóficas de las teorías que se utilizan en las ciencias sociales.

Se cuestionan las correlaciones tradicionales biología-delinuencia, urbanismo-anomía-violencia, economía-criminalidad, psiquis-violencia, etc. Se discute críticamente, además, los conceptos de "subcultura" y "socialización". Los autores observan que en el área de la criminología y la investigación psicosocial se ha recopilado una gran cantidad de datos pero no se ha estudiado a fondo la utilidad de los modelos usados para su interpretación. Se establece el fracaso de las explicaciones de las distintas ciencias sociales y la deseabilidad de que el humanista integre todas esas vertientes y ofrezca una imagen más abarcadora del ser humano. Esta visión debe tener en cuenta la contribución de la persona como la del mundo que la envuelve en una acción y transformación dinámicas.

ABSTRACT

This work intends a better understanding of violence, criminality and socialization as well as the way a sector of the social scientists works. To do so, it examines the philosophical premises of the theories used in the social sciences.

The authors question the traditional correlations between biology-delinquency, urbanism-anomie-violence, economy-criminality, psych-violence. The concepts of "subculture" and "socialization", are also critically discussed. It is observed that a great amount of data has been gathered in criminology and psycho-social research areas but that the utility of the models used for its interpretation has not received accurate investigation. The different social sciences have failed in their particular explications, and so it is expected that the humanist can integrate all of them and offer a comprehensive view of the human being. This point of view must consider the person's own contribution as well as its surrounding world in a context of a dynamic action and transformation.